Acta de la Vigésima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día doce de noviembre de dos mil diecinueve.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **dieciocho** minutos del doce de noviembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Maria Felix Pluma Flores, actuando como secretarias las diputadas Mayra Vázquez Velázquez y Laura Yamili Flores Lozano; enseguida la Presidenta pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión el Diputado **Miguel Ángel Covarrubias Cervantes,** solicita permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; del oficio que presenta la Diputada Laura Yamili Flores Romano, se autoriza se retire de la sesión a la hora señalada en su respectivo oficio; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día siete de noviembre de dos mil diecinueve. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara. **3.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se instauran por el Congreso de Tlaxcala, las preseas "Cuatro Señoríos", a efecto de reconocer anualmente a aquella o aquel tlaxcalteca que se haya distinguido por su aportación al deporte, desarrollo social, políticas públicas y cultura del Estado de Tlaxcala; y al Poder Ejecutivo la edificación del monumento conmemorativo a la participación de los cuatro señoríos en el encuentro de las dos culturas; que presenta la Diputada Maria Felix Pluma Flores. **4.** Lectura del informe que presenta la Comisión Especial para coadyuvar con las organizaciones civiles para realizar la solicitud de alerta de violencia de género para el Estado de Tlaxcala. **5.** Primera lectura

del Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **6.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se deroga y adicionan diversas disposiciones de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas; la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social. **7.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Amaxac de Guerrero para el ejercicio fiscal dos mil veinte; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **8.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil veinte; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **9.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuapiaxtla para el ejercicio fiscal dos mil veinte; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **10.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Teolocholco para el ejercicio fiscal dos mil veinte; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **11.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Atltzayanca para el ejercicio fiscal dos mil veinte; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **12.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **13.** Asuntos generales. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la aprobación del orden del día, y para tal efecto, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación, siendo **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. ----------

---

A continuación, la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebra el día **siete** de noviembre de dos mil diecinueve; en uso de la palabra la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **siete** de noviembre de dos mil diecinueve y, se tenga por aprobada en los términos en

que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta dada a conocer y, para tal efecto se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **siete** de noviembre de dos mil diecinueve y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - - - - - - - - - - - -
- -

A continuación, la Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se adiciona la fracción XII al artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala;** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a su expediente parlamentario. -
- -

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; enseguida la Presidenta dice, continuando con el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Maria Felix Pluma Flores**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se instauran por el Congreso de Tlaxcala, las preseas "Cuatro Señoríos", a efecto de reconocer anualmente a aquella o aquel tlaxcalteca que se haya distinguido por su aportación al deporte, desarrollo social, políticas públicas y cultura del Estado de Tlaxcala; y al Poder Ejecutivo la edificación del monumento conmemorativo a la participación de los cuatro señoríos en el encuentro de las dos culturas;** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; a la de Desarrollo Humano y Social, y a la de Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. - - - -
- -

Acto seguido la Presidenta dice, para desahogar el **cuarto** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Michaelle Brito Vázquez**, Presidenta de la Comisión Especial para coadyuvar con las organizaciones civiles para realizar la solicitud de alerta de violencia de género para el Estado de Tlaxcala, proceda a dar lectura al **informe correspondiente;** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de conformidad con el informe dado a conocer al Pleno de esta Soberanía por la Comisión Especial, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89 fracción III del

Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara extinta la Comisión Especial para coadyuvar con las organizaciones civiles para realizar la solicitud de alerta de violencia de género para el Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - -
- -

Acto seguido la Presidenta dice, para continuar con el **quinto** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez**, en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato**; por tanto, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Leticia Hernández Pérez; asimismo, apoya en la lectura la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al **Diputado Víctor Castro López** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintidós** votos a favor y **uno** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintitrés** votos a favor y **dos** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación correspondiente. - - - - - - - - -
- -

Enseguida la Presidenta dice, para continuar con el **sexto** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Luz Vera Díaz,** en representación de las comisiones unidas de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas; la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se deroga y adicionan diversas disposiciones de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala;** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada Maribel León Cruz** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **diecinueve** votos a favor y **cuatro** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados, se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; haciendo uso de la palabra los diputados **Luz Vera Díaz, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Omar Miltón López Avendaño y Luz Vera Díaz**, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más se refiere en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, y en virtud de lo anterior, se procede en primer término a la aprobación de los artículos no reservados del Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo el resultado **veinticuatro**

votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de conformidad con la votación emitida se declaran aprobados en lo particular, los artículos que no fueron reservados del Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se continúa con la aprobación de los artículos que fueron reservados por las propuestas presentadas por los diputados **Luz Vera Díaz, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Omar Miltón López Avendaño.** Se pide a la Diputada Luz Vera Díaz precise su propuesta. En uso de la palabra la **Diputada Luz Vera Díaz** dice, solo quiero puntualizar que el sentido de la iniciativa presentada con fecha cinco de septiembre; **Artículo 22 Bis.** La Licencia de Paternidad por Nacimiento, se otorgará previa solicitud de cinco días, al servidor público con motivo del nacimiento de una niña y/o niño, la cual será por diez días hábiles con goce de sueldo, contados a partir del día del parto. En caso del fallecimiento de la madre será por cuarenta días naturales. **Artículo 22 Ter.** La Licencia por adopción se otorgará con goce de sueldo, al servidor público que en forma individual o en pareja, se le conceda la adopción de una niña o niño; en los siguientes términos: **I.** En caso de que la niña o niño adoptado sea recién nacido o tenga entre uno y seis meses de edad, la licencia que se otorgue será de **veinte** días naturales; **II.** Cuando la niña o niño adoptado tenga entre seis y doce meses de edad, se otorgará una licencia de **quince** días naturales; **III.** En caso de que la niña o niño tenga más de doce meses de edad, se otorgará una licencia de diez días hábiles; **IV.** Si las personas adoptantes la realizan como pareja y ambos son servidores públicos en el Estado, una de ellas gozará de los periodos de licencia descritos, el otro integrante de la pareja, por su parte tendrá derecho a una licencia de diez días hábiles. En todos los casos los servidores públicos deberán solicitar dicha licencia con cinco días de anticipación a la fecha del evento. Es como solicito se haga la reserva considerando que tanto en el artículo 22 Bis como en el artículo 22 Ter los diez días quedarían en la igualdad ambos padres por nacimiento o por adopción. Enseguida el Diputado **Omar Miltón López Avendaño dice,** nada más precisar que el **artículo 22 Bis** deberá decir: La licencia de paternidad por nacimiento, se otorgará previa solicitud de cinco días, al servidor público con motivo del nacimiento de una hija y/o hijo, la cual será por diez días hábiles con goce de sueldo, contados a partir del día del parto. Y **el artículo 22 Ter**. Las licencias se concederán por el término de diez días naturales. En uso de la palabra el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, el planteamiento que tomamos en comisión era que son cuarenta y cinco días, los que se le tienen que dar de licencia de paternidad a los padres, servidores públicos que así lo requieran, y hoy esta ley como está planteada actualmente y como se pretende hacer la modificación a quien pone en desventaja es completamente a las mujeres, porque se interpreta que la mujer es la que debe encargarse de las tareas domésticas y

específicamente de poder cuidar un niño los primeros días de vida, laboralmente pone en desventaja a las mujeres y hace que la brecha salarial entre hombres y mujeres sea en desventaja, porque se considera a las mujeres no aptas a determinadas actividades laborales y por supuesto la carga que representa el hecho de que se tengan que ir y ausentase para poder cuidar el parto y que dista mucho de lo que se ha vertido acá, en los considerandos sobre la equidad, sobre el equilibrio y la igualdad entre hombres y mujeres manifestada en el artículo 4 de nuestra Constitución; entonces lo que solicito Presidenta es que pueda estar la propuesta como originalmente fue aprobada en comisiones, que es cito la precisión de mi propuesta. Artículo 22 Bis. La licencia de paternidad por nacimiento, se otorgará previa solicitud de cinco días, al servidor público con motivo del nacimiento de una hija y/o hijo, la cual será por cuarenta y cinco días hábiles con goce de sueldo, contados a partir del día del parto. Enseguida la **Diputada Luz Vera Díaz** dice, quiero hacer dos referencias, la primera que en la Ley Federal del Trabajo nos menciona en el artículo 132 fracción XXVII Bis "Se otorga permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante". Creo que violentar la Ley Federal irnos a los cuarenta y cinco días nos pone en vulnerabilidad como Congreso, de ahí el artículo 164, estoy hablando de la Ley Federal del Trabajo, "Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres, garantía que se establece en lo general y específicamente en función de la protección de las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, asegurando la igualdad de trato y oportunidades". En el artículo 170 fracción II Bis. "En caso de adopción de un infante disfrutarán de un descanso de seis semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban". Creo que la postura que está planteando tanto el Diputado Omar Miltón como su servidora está dentro de los márgenes de la Ley Federal del Trabajo y creo que también el estado se puede sumar, como lo han hecho otros estados, sin salir del margen de la ley, y en este caso el tema de sumarme a la iniciativa si lo vemos dentro de un margen de igualdad que está proponiendo el Diputado Omar Miltón López. A continuación la Presidenta dice, en virtud de las modificaciones que proponen los diputados Luz Vera Díaz, Omar Miltón López Avendaño y Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, se van a someter a votación una por una; se somete a discusión la propuesta de la Diputada Luz Vera Díaz, en la que solicita se modifiquen los artículos 22 Bis y 22 Ter del dictamen de mérito. En uso de la palabra la **Diputada Luz Vera Díaz** dice, solo volver a puntualizar que la propuesta que doy tanto del artículo 22 Bis, como 22 Ter de entrada en un término de igualdad es sumada a la que hace el Diputado Omar Miltón donde nos deja en un

equilibrio de igualdad tanto por nacimiento como por adopción, dentro de esta discusión, solo tendrían que estar estas dos propuestas, para poderlas llevar al voto. Acto seguido la Presidenta somete a votación las propuestas de la Diputada Luz Vera Díaz y del Diputado Omar Miltón López Avendaño; por tanto, somete a discusión la propuesta formulada por Diputada Luz Vera Díaz y del Diputado Omar Miltón López Avendaño, en el mismo sentido, en la que solicitan se modifiquen los artículos 22 Bis y 22 Ter del dictamen de mérito. Haciendo uso de la palabra el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**. En vista de que ninguna Diputada o Diputado más hace uso de la palabra, se somete a votación de manera nominal; una vez cumplida la orden, la Secretaría informa el resultado de la votación siendo el resultado **veinte** votos a favor y **cinco** en contra. Enseguida la Presidenta dice, se pide al Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, precise su propuesta. En uso de la palabra el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes dice,** la precisión es como fue aprobada en comisiones: **Artículo 22 Bis.** La licencia de paternidad por nacimiento, se otorgará previa solicitud de cinco días, al servidor público con motivo del nacimiento de una hija y/o hijo, la cual será por cuarenta y cinco días hábiles con goce de sueldo, contados a partir del día del parto. **Artículo 22 Ter**. La Licencia por adopción se otorgará con goce de sueldo, al servidor Público que en forma individual o en pareja, se le conceda la adopción de niña o niño. Las licencias se concederán por el término de cuarenta y cinco días naturales. Los servidores públicos deberán solicitar dicha licencia con cinco días de anticipación a la fecha del evento. Acto seguido la Presidenta somete a discusión la propuesta formulada por el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, en la que solicita se modifiquen los artículos 22 Bis y 22 Ter del dictamen de mérito. En vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación de manera nominal; una vez cumplida la orden, la Secretaría informa el resultado de la votación siendo el resultado **cinco** votos a favor y **diecinueve** en contra; posteriormente la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta formulada por los diputados Luz Vera Díaz y Omar Miltón López Avendaño, en la que solicitan se modifiquen los artículos 22 Bis y 22 Ter por **mayoría** de votos. En consecuencia, se ordena a la Secretaría realice la modificación correspondiente en los términos aprobados. Toda vez que han sido aprobados en lo particular los artículos 22 Bis y 22 Ter que fueron reservados para su discusión, por las propuestas presentadas, y en virtud de que ya fueron aprobados los artículos no reservados, se declara aprobado en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. En virtud de haber sido aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto en lo general y en lo particular, se pide a la Secretaría elabore el Decreto y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para

su sanción y publicación correspondiente.- -
- -

Para desahogar el **séptimo** punto del orden del día, la Presidenta pide a la **Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi**, Presidenta de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Amaxac de Guerrero para el ejercicio fiscal dos mil veinte**; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Leticia Hernández Pérez; asimismo apoya en la lectura la Diputada Luz Vera Díaz; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **quince** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Patricia Jaramillo García; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados, se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación correspondiente. - - - - - - - -
- -

Continuando con el **octavo** punto del orden del día, la Presidenta pide a la **Diputada Leticia Hernández Pérez,** en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto,

relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil veinte; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **quince** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados, se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **quince** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - -
- -

Para desahogar el **noveno** punto del orden del día, la Presidenta pide al **Diputado Víctor Manuel Báez López,** integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuapiaxtla para el ejercicio fiscal dos mil veinte**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada Maribel León Cruz** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el

resultado de la votación, siendo **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados, se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación correspondiente. ---------------
----

Continuando con el **décimo** punto del orden del día, la Presidenta pide al **Diputado José María Méndez Salgado,** en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Teolocholco para el ejercicio fiscal dos mil veinte**; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al **Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen

con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados, se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación correspondiente. Siendo las **quince** horas con **treinta y cinco** minutos, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso de cinco minutos. ----------

---

Acto seguido la Presidenta dice, siendo las **quince** horas con **cuarenta y tres** minutos, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda esta sesión. De los oficios presentados por las diputadas Maria Felix Pluma Flores y Zonia Montiel Candaneda, se autoriza se ausenten de la sesión a la hora señalada en sus respectivos oficios. Para desahogar el **décimo primer** punto del orden del día, la Presidenta pide al **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes,** integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Atltzayanca para el ejercicio fiscal dos mil veinte**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada María Isabel Casas Meneses** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados, se sirvan manifestar

su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Magistrada Presidenta de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente.** Del oficio que dirige el Magistrado de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente.** Del oficio que dirige el Secretario de Gobierno, en relación al Municipio de La Magdalena Tlaltelulco; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario de Gobierno, en relación a la recomendación general 40/2019; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Xaloztoc; **túrnese a su expediente parlamentario.** Del escrito que dirigen integrantes de la Mesa Directiva de la Liga Ferrocarrilera de Beisbol de Apizaco; **túrnese a la Comisión de Juventud y Deporte, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; **se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** De los oficios que dirigen los congresos locales de Guanajuato, Campeche y Tamaulipas; **se tienen por recibidos.** -
- -

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra las **diputadas Irma Yordana Garay Loredo y Michaelle Brito Vázquez**. No habiendo alguna Diputada o Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **dieciséis** horas con **treinta** minutos del día **doce** de noviembre de dos mil diecinueve, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **catorce** de noviembre del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora

señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. ----------

C. Maria Felix Pluma Flores
Dip. Presidenta

C. Luz Guadalupe Mata Lara
Dip. Vicepresidenta

C. Mayra Vázquez Velázquez
Dip. Secretaria

C. Laura Yamili Flores Lozano
Dip. Secretario

C. Leticia Hernández Pérez
Dip. Prosecretaria

C. Patricia Jaramillo García
Dip. Prosecretaria